

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS

***ACUERDO EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE LA
EMPRESA MEDGENIX ESPAÑA S.A. Y LA UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE CIENCIAS - CENTRO
DE INVESTIGACIONES NUCLEARES (C.I.N.) PARA
FABRICAR GENERADORES DE TECNECIO (^{99m}Tc) Y
FRACCIONAMIENTO DE RADIONÚCLIDOS DE USO
MÉDICO***

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS

ACUERDO EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE LA EMPRESA MEDGENIX ESPAÑA S.A. Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE CIENCIAS - CENTRO DE INVESTIGACIONES NUCLEARES (C.I.N.) PARA FABRICAR GENERADORES DE TECNECIO (^{99m}Tc) Y FRACCIONAMIENTO DE RADIONÚCLIDOS DE USO MÉDICO

En Montevideo, a los 18 días del mes de junio del año 1992, entre MEDGENIX ESPAÑA S.A., en adelante MDGX, representada por el Señor Pedro Ortiz, y la UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, representada por el Rector Ing. Quím. Jorge Brovetto, se suscribe el presente acuerdo en el marco del Convenio básico entre ambas partes suscrito con fecha 21-28 de abril y 5 de mayo de 1992.

1) OBJETIVO

Por el presente acuerdo la UR a través del C.I.N. de la Facultad de Ciencias, convendrá con la Empresa MEDGENIX ESPAÑA S.A., la utilización de las instalaciones para la fabricación de generadores de ^{99m}Tc y fraccionamiento de radionúclidos de uso médico.

2) OBLIGACIONES

2.1 El C.I.N. se compromete a:

- a) Poner a disposición de MDGX las celdas existentes en el C.I.N.
- b) Facilitar el acceso al Centro del personal debidamente autorizado por MDGX para realizar las actividades relacionadas con el presente acuerdo.
- c) Realizar las correspondientes verificaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de protección radiológica de la instalación de fabricación.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS

- d) Realizar los análisis y determinaciones correspondientes al control de calidad radiológico y radiofarmacéutico de los productos terminados fabricados en la instalación expidiendo los certificados correspondientes.**
- e) No facilitar a terceros el uso de las celdas para los mismos fines indicados en este Acuerdo salvo autorización expresa de ambos.**

2.2 MDGX se compromete a:

- a) Aportar todo el equipamiento necesario para la fabricación de los generadores y fraccionamiento con excepción de las celdas mencionadas en (2.1 - a). Este equipamiento seguirá siendo propiedad de MDGX a la finalización del Acuerdo.**
- b) Sufragar todos los gastos que se generen en la adecuación de las instalaciones existentes a las necesidades de este Acuerdo.**
- c) Observar todas las normas de protección radiológica que indique la Dirección del C.I.N. tanto en la fase de instalación como en las normas de procedimiento y fabricación propiamente dichas.**
- d) Sufragar todos los costes directos de fabricación de los generadores y del fraccionamiento incluidos los materiales fungibles necesarios para los análisis mencionados en el párrafo (2.1 - d).**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS

- e) Abonar un canon básico de U\$S 320 (trescientos veinte dólares americanos) más U\$S 15 (quince dólares americanos) por generador fabricado y expedido y de U\$S 3 (tres dólares americanos) por envase de producto fraccionado por utilización de instalaciones y certificaciones. En todo caso el mínimo importe mensual será de U\$S 1.000 (mil dólares americanos) que se comenzará a generar a la fecha de puesta en marcha de la instalación. MDGX y el CIN podrán proponer de común acuerdo otros sistemas de pago en cuyo caso se estará a lo que resuelva el Consejo de la Facultad de Ciencias.

3) PAGOS

MDGX depositará los montos convenidos en una cuenta que la Universidad determine a esos efectos.

4) DURACIÓN Y CONDICIONES DE RESCISIÓN

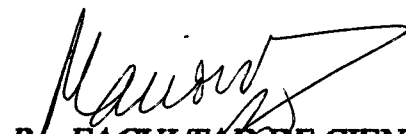
La duración prevista del presente acuerdo es de tres años renovables.

Se podrá rescindir el presente acuerdo por voluntad expresa de cualquiera de las partes, con un preaviso de seis meses.

En prueba de lo cual se firma el presente Acuerdo, en dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.



Por MEDGENEX ESPAÑA S.A.
Sr. Pedro Ortiz



Por FACULTAD DE CIENCIAS
Prof. Dr. Mario Wschebor